



*J. Fernau Millan Petit  
Anexo del Precio*



Oficial

# DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

NÚMERO 123

Miércoles 23 de Mayo

AÑO DE 1906

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica **todos los días**, excepto los Domingos.

En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los remitentes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de «EL NOTICIERO», calle Audiencia, 5 y 7.

No se admiten documentos que no vengan **firmados por el señor Gobernador** de la provincia.

ADVERTENCIA Conforme con la condición 6.<sup>a</sup> del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de **25** céntimos de peseta por línea.

## PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de Mayo de 1906.)

## GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

Secretaría

Según me participa el Alcalde de Plasencia, en los primeros días del presente mes desaparecieron de la Dehesa Boyal de aquel término municipal un potro negro, con una estrella pequeña en la frente, de tres años, marca seis cuartas y media, entero; una yegua pelo rata, calzada de la pata izquierda, de seis cuartas y media, hierro H en la nalga derecha. Una yegua de siete cuartas, una estrella en la frente, con una raya ancha que bebe, el labio inferior blanco por la parte de dentro, las patas hasta media caña blancas.

En su consecuencia encargo á todas las Autoridades dependientes de la mía procedan á la busca y rescate de expresadas caballerías.

Cáceres 22 Mayo de 1906.— El Gobernador interino, **Gonzalo González Borreguero**.

## Delegación de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

### Anuncio

En el día de hoy he tomado posesión del cargo de Delegado de Hacienda en esta provincia, que me ha sido conferido por Real decreto de 18 del actual.

Lo que se publica en el BoLETÍN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de las Autoridades y público en general.

Cáceres 22 Mayo de 1906.—Román Posse.

## JUZGADOS

MERIDA

Don Isidoro Viñeta y Moreno, Escribano del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Doy fe: Que por el señor Juez de primera instancia de este partido se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

### Sentencia

En la ciudad de Mérida á catorce de Mayo de mil novecientos seis. Don Alberto Hernández Galán, Juez de primera instancia de la misma y su partido; vistos los autos de declaración de pobreza para litigar, promovidos por don José Gragera Silva, de cincuenta y dos años, casado, carpintero, natural de Puebla de la Calzada y vecino de Montijo, como heredero de su madre Ana Silva Fernández, y ésta lo fué de la suya doña Catalina Fernández Artabeitia, representado por el procurador don Emilio Suárez Rodríguez y dirigido por el letrado don José Viñas Ortiz, contra don Joá-

quín Trejo, vecino de Don Benito, Martín Mendoza Gómez, Vicente Alvarez Solano, como marido de doña Rufina Pato Cruz, Vicente Acosta Moreno, Simón Moreno Hurtado, vecinos de Mérida y Juan Mañanas Calvo, que lo es de Alcuéscar, y de otra don Manuel Núñez Rosa y Rafael Rodríguez, José y Petra Carmona Dorado, Juan Trejo, herederos de Francisco Trejo, Diego, Domingo, Pedro, María, Ana y Josefa Trejo, Alonso Fernández, María e Isabel Cerritos, Juan Trejo, Cristóbal, Diego, Leonor, Ana, María, Catalina y Teresa Fernández; don Antonio García, don Antonio Fernández de la Vega, Bartolomé Trejo, Pedro Trejo, Miguel Pérez Trejo, Isidro y José Pato Cruz, Cristina Moreno, Francisco, Antonia y Tomasa Acosta Moreno; Domingo Castro, en representación de su hijo José Castro Mendoza, Juan Cenizo Mañanas, Juan, Pedro, Catalina, María, Alejandra, María, Jesús, Francisca y Juana Galán Cenizo, Antonio, Manuela y Manuel Mañanas Peña, Manuel Sánchez Moreno y Juan Moreno Palomeras. Pues así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto H. Galán

### Publicación

Dada y pronunciada fué la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la autoriza estando celebrando audiencia pública ordinaria en el día de su fecha que doy fe.—Isidoro Viñeta.

Concuerda fielmente con su original á que me refiero, y para que sirva de notificación á todos los demandados que se hallan en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Mérida, á diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis.—Isidoro Viñetas.

JUZGADO MUNICIPAL DE

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Isidoro Marcos Lozano, Juez municipal de esta villa e interino de instrucción del partido por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente se excita el celo de todas las Autoridades de los pueblos por cuyos términos pase el río Tajo, para que practiquen diligencias en dicho río á fin de proceder á la busca del cadáver del joven Fulgencio Moscatel Giménez, quie se ahogó en el mismo el día diez del corriente, sobre las dos de la tarde, en término de Bononal de Ibor, de este partido, y caso de ser habido se verifique su autopsia y demás diligencias anexas á la misma, las que se remitirán á este Juzgado para su unión al sumario correspondiente.

Dado en Navalmoral de la Mata á veinte y uno de Mayo de mil novecientos seis.—Isidoro Marcos.—De su orden, Pedro Zancas Casas.

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL

EXTRACTO de la sesión celebrada por la Diputación provincial el día 20 de Octubre de 1905.

(Continuación)

Repartimiento que se gira contra los Ayuntamientos de esta provincia para subvenir á los gastos que origine la extinción de las 12.682 hectáreas de terreno que según informe de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, se hallan infestadas del germe de filoxera, cuya tributación se establece á razón de una peseta por cada hectárea de terreno infestado, de conformidad con lo prescrito en la Ley de 18 de Junio de 1885.

AYUNTAMIENTOS

	Número de hectáreas	Cuotas que corresponde satisfacer en 1906
Alcántara	51	51
Aldea del Cano	9	9
Aliseda	53	53
Albalá	22	22
Alcuéscar	100	100
Almoharín	70	70
Arroyo del Puerco	209	209
Arroyomolinos de Montánchez	130	130
Acehuche	41	41
Abertura	2	2
Alcollarín	9	9
Alía	60	60
Abadía	.	.
Aceituna	21	21
Ahigal	76	76
Aldeanueva del Camino	35	35
Acebo	8	8
Aldeanueva de la Vera	60	60
Almaráz	4	4
Aldehuela	.	.
Arco	.	.
Arroyomolinos de la Vera	45	45
Aldeacentenera	5	5
Aldea del Obispo	.	.
Brozas	201	201
Benquerencia	20	20
Berzocana	31	31
Baños	212	212
Belvís de Monroy	2	2
Bertocalejo	26	26
Boholal de Ibor	9	9
Barrado	16	16
Botija	16	16
Carvajo	.	.
Cecilavín	.	.
Cáceres	373	373
Casar de Cáceres	786	786
Casas de Don Antonio	320	320
Cedillo	6	6
Coria	8	8
Cachorrilla	47	47
Calzadilla	9	9
Campo (villa)	23	23
Casas de Don Gómez	45	45
Casillas de Coria	9	9
Cabañas	32	32
Campo (lugar)	25	25
Cañamero	22	22
Cabezo	25	25
Caminomorisco	.	.
Casar de Palomero	6	6
Casares	63	63
Casas del Monte	.	.
Cerezo	72	72
Cadalso	1	1
Cilleros	16	16
Campillo de Deleitosa	110	110
Carrascalejo	.	.
Casas del Puerto	.	.
Casatejada	4	4
Castañar de Ibor	.	.
Cabezabellosa	62	62
Cabezuela	7	7
Cabrero	100	100
Cañaveral	4	4
	21	21

AYUNTAMIENTOS

	Número de hectáreas	Cuotas que corresponde satisfacer en 1906
Carcaboso	.	.
Casas del Castañar	52	52
Casas de Millán	20	20
Collado	17	17
Cuacos	68	68
Conquista	6	6
Cumbre	10	10
Deleitosa	16	16
Descargamaría	9	9
Estorninos	.	.
Elias	33	33
Escurial	.	.
Fresnedoso	6	6
Garrovillas	24	24
Guijo de Coria	25	25
Guijo de Galisteo	23	23
Garciáz	38	38
Guadalupe	28	28
Garganta de Béjar	2	2
Gargantilla	11	11
Granadilla	3	3
Granja	38	38
Guijo de Granadilla	96	96
Gata	.	.
Garganta la Olla	31	31
Garvin	5	5
Guijo de Santa Bárbara	15	15
Gordo	6	6
Galisteo	53	53
Gargüera	.	.
Herrera	.	.
Herrera de Alcántara	8	8
Hinojal	.	.
Holguera	73	73
Huélagua	.	.
Hervás	300	300
Hoyos	16	16
Hernán-Pérez	8	8
Higuera	7	7
Herguijuela	208	208
Ibáñez	9	9
Jarilla	.	.
Jarandilla	72	72
Jaraíz	134	134
Jerte	661	661
Jaraicejo	32	32
Logrosán	43	43
Losar de la Vera	29	29
La Oliva	12	12
Mata de Alcántara	21	21
Membrio	.	.
Malpartida de Cáceres	42	42
Monroy	.	.
Mantánchez	319	319
Moraleja	36	36
Morcillo	1	1
Madrigalejo	45	45
Marchagáz	5	5
Moñedas	59	59
Madrigal de la Vera	10	10
Majadas	12	12
Mesas de Ibor	12	12
Millanes	.	.
Malpartida de Plasencia	267	267
Miravel	.	.
Montehermoso	74	74
Madroñera	214	214
Mijadas	540	540
Navas del Madroño	20	20
Nuñomoral	.	.
Navalmoral de la Mata	74	71
Navalvillar de Ibor	30	30
Navaconcejo	876	876
Piedras-Albas	.	.
Pedroso	54	54
Pescueza	.	.
Portaje	115	115
Portezuelo	6	6
Pozuelo	69	69
Palomero	1	1
Pesga	5	5
Pinofranqueado	.	.
Perales	16	16
Peraleda de la Mata	11	11
Peraleda de San Román	3	3
Plasencia	644	644
Pasarón	300	300
Piornal	109	109
Plasenzuela	4	4

## AYUNTAMIENTOS

	Número de hectáreas	Cuotas que corresponde satisfacer en 1906
Puerto de Santa Cruz . . . . .	7	7
Riolobos . . . . .	5	5
Robledollano . . . . .	10	10
Rivera-Oveja . . . . .	41	41
Robledillo de Gata . . . . .	11	11
Robledillo de la Vera . . . . .	22	22
Romangordo . . . . .	8	8
Robledillo de Trujillo . . . . .	4	4
Ruanes . . . . .	·	·
Salorino . . . . .	·	·
Santiago de Carvajal . . . . .	·	·
Santiago del Campo . . . . .	·	·
Sierra de Fuentes . . . . .	2	2
Santa Cruz de Paniagua y Bronco . . . . .	1	1
Santibáñez el Bajo . . . . .	26	26
Segura . . . . .	3	3
San Martín de Trevejo . . . . .	112	112
Santibáñez el Alto . . . . .	32	32
Saucedilla . . . . .	211	211
Serrejón . . . . .	·	·
Serradilla . . . . .	120	120
Salvaterra de Santiago . . . . .	24	24
Santa Ana . . . . .	3	3
Santa Cruz de la Sierra . . . . .	8	8
Santa Marta . . . . .	·	·
Talaván . . . . .	14	14
Torreorgáz . . . . .	4	4
Torremocha . . . . .	114	114
Torrequemada . . . . .	6	6
Torrejoncillo . . . . .	138	138
Torrecilla de los Angeles . . . . .	6	6
Torre de Don Miguel . . . . .	32	32
Talavera la Vieja . . . . .	6	6
Talaveruela . . . . .	5	5
Talayuela . . . . .	·	·
Toril . . . . .	·	·
Torviscoso . . . . .	·	·
Tejeda . . . . .	·	·
Tornavacas . . . . .	56	56
Torno . . . . .	52	52
Torremenga . . . . .	22	22
Trujillo . . . . .	637	637
Torrecilla de la Tiesa . . . . .	·	·
Torrejón el Rubio . . . . .	·	·
Torre de Santa María . . . . .	90	90
Villa el Rey . . . . .	18	18
Valencia de Alcántara . . . . .	125	125
Villanueva de la Sierra . . . . .	38	38
Valverde del Fresno . . . . .	48	48
Villamiciel . . . . .	163	163
Villas-buenas . . . . .	10	10
Valdecañas . . . . .	·	·
Valdehúncar . . . . .	·	·
Valdelacasa . . . . .	·	·
Valverde de la Vera . . . . .	25	25
Villar del Pedroso . . . . .	3	3
Viandar . . . . .	8	8
Villanueva de la Vera . . . . .	3	3
Valdastillas . . . . .	185	185
Valdeobispo . . . . .	13	13
Villar de Plasencia . . . . .	11	11
Valdefuentes . . . . .	7	7
Valdemorales . . . . .	36	36
Villamesías . . . . .	24	24
Zarza la Mayor . . . . .	14	14
Zorita . . . . .	37	37
Zarza de Granadilla . . . . .	27	27
Zarza de Montánchez . . . . .	75	75
<b>Suma TOTAL . . . . .</b>	<b>12682</b>	

*Suma TOTAL . . . . .*

Igualmente y sin discusión fué aprobado el siguiente dictamen:

«La Comisión de Hacienda ha examinado el proyecto de repartimiento girado entre los Ayuntamientos de la provincia para atender á los servicios del próximo presupuesto ordinario del año de 1906, formado por la Contaduría con arreglo á los preceptos legales vigentes, importante 659.147 pesetas 40 céntimos: y encontrando dicho proyecto ajustado á la Ley, tiene el honor de proponer á la Excma. Diputación se sirva prestarle su aprobación.

Palacio provincial 18 de Octubre de 1905.—Miguel F. Lancho.—Juan Calixto Lozano.—Gonzalo González Borreguero.—T. González.”

*(Se continuará.)*

## ALCALDIAS

### ESTORNINOS

Don José García Pulido, Secretario interino del Ayuntamiento Constitucional de Estorninos.

Certifico: Que en la lista definitiva de electores para Compromisarios en las elecciones de Senadores formada para el año actual por el Ayuntamiento de este pueblo, aparecen los individuos que á continuación se expresan:

#### Señores Concejales.

D. Benigno Holgado Freixo.  
Julián Hornas y Hornas.  
Julián Tovías Marroyo.  
Alejandro Barroso Fernández.  
Guadalupe Palacio Claver.

#### Contribuyentes.

D. Tomás Borrega Santano.  
Carlos Martos Santanos.  
Bruno Barroso Revelo.  
Cruz Marques Marques.  
Domingo Marques Borrega.  
Estanislao Escalante Cladito.  
Juán Aparicio Santano.  
Jacinto Rodríguez y Rodríguez.  
Juan Olivenza Bravo.  
Juan Holgado Baz.  
Leandro Aparicio Santano.  
Melquiades Granado Sevilla.  
Mariano Solano Borrega.  
Manuel Matías Piriz.  
Pedro Santano Solano.  
Segundo Marques Borrega.  
Sabino Santano Salas.  
Loreto Escalante Palacio.  
Victorio Freiso Solano.  
Eduviges Santano Escalante.  
Felipe Palacios Perianes.  
Silvestre Barroso Perianes,  
Felipe Granado Rodríguez.  
Vicente Claver Villarroel.

Y para que conste y tenga lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia á los efectos del artículo 29 de la vigente Ley electoral, libro la presente visada por el señor Alcalde en Estorninos á 19 de Mayo de 1906.  
—El Secretario interino, José García.  
—V.º B.º, el Alcalde, Benigno Holgado.

### GUIJO DE GALISTEO

#### Vacante de Secretaría

No habiéndose presentado ningún aspirante á la Secretaría de este Ayuntamiento dictada con el sueldo anual de 999 pesetas, no obstante haberse publicado la vacante en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al 16 de Febrero último, se anuncia nuevamente para que los que se consideren adornados de los requisitos legales dirijan sus solicitudes al Ayuntamiento de mi presidencia en el plazo de diez días contados desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL.

Guijo de Galisteo 20 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Juan de Dios.

### CILLEROS

#### Edicto

Terminado por la Junta pericial el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial de esta villa para el año de 1907, se hará expuesto al público desgravio en el local de

esta Secretaría desde el día 1º al 15 del mes de Junio próximo, para que los interesados puedan examinarlo y aducir las reclamaciones que consideren oportunas.

Cilleros 20 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Francisco Mateos.

### CAMPO (LUGAR)

#### Repartimiento de consumos.

Hallándose confeccionado por la Junta gremial el reparto de consumos de esta villa para el corriente año, queda expuesto al público en la Casa Consistorial por término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes en él comprendidos, entablar por escrito las reclamaciones que crean convenientes, advirtiendo que después no se oirá ninguna por justa que sea.

Campo (Lugar) 18 de Mayo de 1906.—El Alcalde, José Loro Muñana.

### SEGURA

#### Exposición al público del apéndice al amillaramiento

Terminado por la Junta pericial de este pueblo el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica que ha de servir de base para el reparto de territorial en el año próximo de 1907, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo puedan interponer los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado que sea, no será admitida ninguna por legal que se considere.

Segura 15 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Felicio Gregorio.

### ROBLEDILLO DE TRUJILLO

#### Reuento de ganadería.

Formado por la comisión nombrada el reuento de ganadería de los vecinos de este pueblo que ha de servir de base para la confección del reparto de rústica y pecuaria de este término municipal para el año de 1907, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días después de publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para las reclamaciones que se crean justas.

Robledillo de Trujillo y Mayo 18 de 1906.—El Alcalde, Alonso Mena.

## Anuncio

### Ganaderos

Se acogen vacas para verano y otoño, en una dehesa de excelentes pastos y abundantes aguas, junto á Gredos, á cinco leguas de Navalmoral de la Mata. Para precio y condiciones, dirigirse al Administrador don Simón Valverde, en Villanueva de la Vera de esta provincia.

# MINISTERIO DE LAS CLASIFICADORAS DE LA JUNTA

492

**HACIENDA**

## PROCEDENTES LAS OBLIGACIONES

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación número 58

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 3 de Abril último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904

Obligaciones preferentes — Grupo primero.—Concepto A.—Haberes personales

## MINISTERIO DE LA GUERRA

FECHA DE ENTRADA de la reclamación en las oficinas del Estado.	DÍA	MES	AÑO	PERÍODO		NOMBRE DEL ACREDITOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
				A	Á QUE SE REFIERE EL CRÉDITO				
23	Enero	1905		Abril 96 á Diciembre 98	...	936	1	213	Antonio Segura Rodríguez ...
30	Idem	1905		Diciembre 95 á Diciembre 98	...	.	2	214	Salvador Catalá Arqués ...
5	Febrero	1905		Marzo 96 á Diciembre 98	...	.	3	215	Antonio Roldán del Pino ...
22	Idem	1905		Octubre 95 á Septiembre 98	...	.	4	216	Apolinario Triviño Llorente ...
21	Marzo	1905		Noviembre 95 á Diciembre 98	...	.	5	217	José Martínez León ...
31	Idem	1905		Octubre 95 á Diciembre 98	...	.	6	218	Federico Echave Arzañegui ...
31	Idem	1905		Octubre 96 á Diciembre 98	...	.	7	219	Gabino Martín Tomasa ...
15	Abril	1905		Junio 96 á Diciembre 98	...	937	8	220	Manuel González Gómez ...
29	Enero	1905		Septiembre 96 á Febrero 99	...	.	1	221	José González Gertrudes ...
1	Febrero	1905		Junio 97 á Febrero 99	...	.	2	222	Manuel Rodríguez Arroyo ...
4	Idem	1905		Julio 94 á Mayo 95	...	.	3	223	Salvador García Minuesa ...
5	Idem	1905		Agosto 96 á Febrero 99	...	.	4	224	Francisco Hernández Torres ...
8	Idem	1905		Idem	...	.	5	225	Diego Vázquez García ...
9	Idem	1905		Agosto 96 á Enero 99	...	.	6	226	Antonio Castro Armengol ...
11	Idem	1905		Octubre 96 á Febrero 99	...	.	7	227	Eduardo Nicolás Expósito ...
12	Idem	1905		Agosto 96 á Febrero 99	...	.	3	228	Salvador Torres Gálvez ...
13	Idem	1905		Julio 96 á Febrero 99	...	.	9	229	Juan Pitarelo Porcat ...
18	Idem	1905		Agosto 96 á Febrero 99	...	.	10	230	Diego Castro Linares ...
21	Idem	1905		Agosto 96 á Febrero 98	...	.	11	231	Antonio Alonso Fuentes ...
24	Idem	1905		Julio 96 á Febrero 99	...	.	12	232	Juan Gutierrez Peña ...
25	Idem	1905		Agosto 96 á Febrero 99	...	.	13	233	Fernán García Ilesca ...
6	Marzo	1905		Agosto 96 á Febrero 98	...	.	14	234	Eleuterio Estebán San José ...
19	Idem	1905		Septiembre 96 á Febrero 99	...	.	15	235	Manuel Antonio Silva ...
20	Junio	1899		Última campaña de Cuba ...	...	938	1	236	Plácido Miranda Calvo ...

(CONTINUARA.)